



(ANEXO 2)

ANEXO 2
SINARH
DD/S203/2024

MEMORÁNDUM

A : Departamento de Gestión de Personal
 De : Coordinador del Comité de Evaluación
 Referencia : Comité de Evaluación de Ofertas - Resolución ANDE P/Nro. 49427/24
 Lugar y Fecha : Asunción, 06 de septiembre de 2024

Objeto: Solicitar informe SINARH. – Licitación - Mcn N°8/2024

Señora Jefa:

En fecha 31 de julio del corriente se procedio a la apertura de las ofertas presentadas en la **“Licitación - Mcn N°8/2024 -“ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS DE PIE Y HELADERA DE DOS PUERTAS” - ID de llamado N° 441566.-**

Por lo expuesto solicitamos la colaboración de esa unidad, a los efectos de proseguir con el análisis de evaluación de las ofertas presentadas, para el informe SINARH según el siguiente detalle:

Ítem	Oferente	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° DE CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL
01	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	PROPIETARIO	787.858.
02	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	PROPIETARIO	4.192.604.

Observación: Cabe resaltar que la presentación y apertura se hizo mediante modulo electrónico, los documentos requeridos se encuentran digitalizados y disponibles en la plataforma de la DNCP.

Atentamente,
JG/Cmt.

[Signature]
Ing. José Luis González
 Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
 Resolución ANDE P/N° 49427/24

ID: 809105960

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
 FECHA: 9 SEP. 2024 FIRMA: *[Signature]*
 DRH/DGP1 DRH/DGP4
 DRH/DGP2 SECRETARIA
 BRH/DGP3
 Lic. Verónica E. Villalba R.
 Dpto. de Gestión del Personal

SECC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL
 FECHA: 9 SEP. 2024 FIRMA: *[Signature]*
 DRH/DGP2 JEFATURA
 DRH/DGP3 SECRETARIA
 DRH/DGP4 *[Signature]*
 FECHA: 9 SEP. 2024 FIRMA: *[Signature]*

Ing. Selva León Ortiz
 Sección Gestión Administrativa del Personal
 Dpto. Gestión del Personal

MISIÓN DE LA ANDE:
 Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.

ANDE

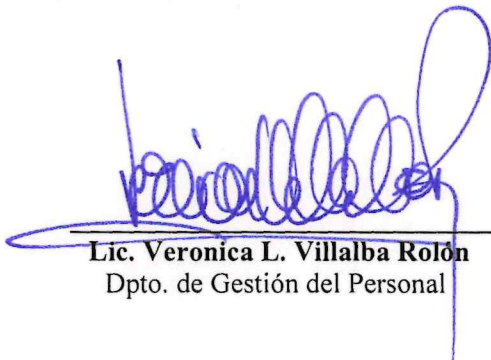
Corresponde al Memorándum DD/5203/2024

ID: 80905960

A: Dirección de Distribución

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que no se encontraron datos para las personas citadas en el presente documento.

Atentamente,



Lic. Veronica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGP1
/sl
09/09/2024

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

MEMORÁNDUM

DD/520/2024

A : Oficina de Coordinación de la Asesoría Legal
De : Coordinador del Comité de Evaluación
Referencia : Comité de Evaluación de Ofertas - Resolución ANDE P/Nro. 48179/23
Lugar y Fecha : Asunción, 06 de septiembre de 2024

Objeto: Análisis, estudio e Informe Aspectos Legales – Licitación - Mcn N°8/2024

Atte: Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juan José Gómez

Considerando la evaluación de las ofertas presentadas en la “Licitación - Mcn N°8/2024 -“ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS DE PIE Y HELADERA DE DOS PUERTAS” - ID de llamado N° 441566.

Cumplimos en remitir las 03 (tres) potenciales ofertas presentadas en la mencionada Licitación según Acta de Apertura ANDE de fecha 31 de julio del corriente a los efectos de su estudio e informe correspondiente.

Ítem	Oferente
01	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN
02	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
03	IMUT S.A.

Observación: Cabe resaltar que la presentación y apertura se hizo mediante modulo electrónico, los documentos requeridos se encuentran digitalizados y disponibles en la plataforma de la DNCP.

Atentamente,
JG/Cmt.

Ing. José Luis González
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución ANDE P/N° 49427/24

ID: 80886079

Recibí: Jhonny Beuhtz 19/09/24

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.

ANDE

ANEXO
2
ASPECTOS
LEGALES

MEMORÁNDUM

DD/5/2024

A : Oficina de Coordinación de la Asesoría Legal
De : Coordinador del Comité de Evaluación
Referencia : Comité de Evaluación de Ofertas - Resolución ANDE P/Nro. 48179/23
Lugar y Fecha : Asunción, 06 de septiembre de 2024

Objeto: Análisis, estudio e Informe Aspectos Legales – Licitación - Mcn N°8/2024

Atte: Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juan José Gómez

Considerando la evaluación de las ofertas presentadas en la “Licitación - Mcn N°8/2024 -“ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS DE PIE Y HELADERA DE DOS PUERTAS” - ID de llamado N° 441566.

Cumplimos en remitir las 03 (tres) potenciales ofertas presentadas en la mencionada Licitación según Acta de Apertura ANDE de fecha 31 de julio del corriente a los efectos de su estudio e informe correspondiente.

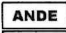
Ítem	Oferente
01	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN
02	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
03	IMUT S.A.


Observación: Cabe resaltar que la presentación y apertura se hizo mediante modulo electrónico, los documentos requeridos se encuentran digitalizados y disponibles en la plataforma de la DNCP.

Atentamente,
JG/Cmt.

Ing. José Luis González
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución ANDE P/N° 49427/24

ID: 80886079

<div style="text-align: center;">  Comité de Evaluación de Ofertas Resolución ANDE P/N° 49427/2024 </div>		" Licitación - Mcn N°8/2024 - "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS DE PIE Y HELADERA DE DOS PUERTAS" - ID de llamado N° 441566.		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES		OFERENTES		
Item	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	IMUT S.A.
	RUC N°	419260-8	787858-3	80053062-4
	REGISTRO DE PROVEEDORES N°	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
1	El Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Lista de Precio Total Gs.	180.795.000	181.945.000	161.515.500
	BANCO O COMPAÑÍA DE SEGUROS	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA
	Monto asegurado	9.050.000	10.916.700	8.000.000
	5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	9.039.750	9.097.250	8.075.775
	Validez de la GMO - 120 días	La garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de contratación.		
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional , emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica	No aplica	No aplica
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros , de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los procesos con presentación de ofertas electrónicas) Conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 y Guía de Ofertas Electrónicas. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario . (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Documentos Legales. Oferentes Individuales - Personas Físicas.			
9.a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	No aplica
9.b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	No aplica
9.c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
10	Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
10.a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO Aplica	NO Aplica	CUMPLE
10.b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO Aplica	NO Aplica	CUMPLE

<div style="text-align: center;">  Comité de Evaluación de Ofertas Resolución ANDE P/N° 49427/2024 </div>		"Licitación - Men N°8/2024 -"ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS DE PIE Y HELADERA DE DOS PUERTAS" - ID de llamado N° 441566.		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES		OFERENTES		
Item	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	IMUT S.A.
	RUC N°	419260-8	787858-3	80053062-4
	REGISTRO DE PROVEEDORES N°	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
10.c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO Aplica	NO Aplica	CUMPLE
11	Oferentes en Consorcio			
11.a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (*)	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
11.b	Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
11.c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
11.d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al oferente, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
Abogado Juan José Gómez Representante de la Asesoría Legal Resolución ANDE P/N° 49427/2024		(*) Documentos sustanciales presentados con la oferta		
		(**) Documentos no sustanciales		
